



PRIMAVERA

TIERRA DEL FUEGO



Cerro Sombrero, 22 de mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 025/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 8 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 8 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

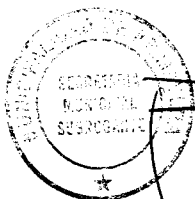
MODIFICACION INTERNA N 8

MAYORES GASTOS

21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	249	2111
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	M\$	600	111
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	849	

21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	249	621
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	M\$	600	111
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	849	

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho,
ARCHÍVESE.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretario Municipal (S)

CRC/GDM/CSB/



BLÁGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde